



**ACTA DE SESION ORDINARIA NÚMERO 117**

En Ixmatalahuacán, Ver. El día 11 de Febrero de 2016. Reunidos en la Sala de Cabildo, en el Palacio Municipal, los C. Ediles Dr. Jorge Luis Acevedo Bautista Presidente Municipal, el C. Eladio Ramírez Ramírez, Sindico Único y la C. Ana Verónica Prieto García, Regidora Única, Asistidos por el C. Raúl Hernández Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, se celebra la Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 117 prevista por los artículos 28-29 y 30. De la Ley Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente:

**Orden del Día:**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quorum Legal.
- 3.- Presentación del Padrón de Factura para su desincorporación del Patrimonio Municipal como lo requiere la armonización contable, y posteriormente se llevara a cuenta de orden, y mientras no se tenga el número de cuenta se contralara en el programa Excel.
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Clausura.

**Acuerdos:**

1. El C. Raúl Hernández Ramírez Secretario del Ayuntamiento, pasa lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los Ediles.

2. El C. Raúl Hernández Ramírez Secretario del Ayuntamiento, hace la declaración de la existencia del Quorum Legal.

3. El Dr. Jorge Luis Acevedo Bautista, Presidente Municipal se dirige a los C. Ediles reunidos en Sesión de Cabildo les dice:

Como es de su conocimiento en este Ejercicio Fiscal 2016 se armonizo contablemente a todos y cada uno de los 212 Municipios de la Entidad, esto nos trae consigo la necesidad de cambio de algunos asientos contables. En esta Sesión tratamos específicamente del Padrón Factura que contablemente se manejaba como Cuentas por Cobrar y en específico la siguiente relación:

CONCEPTO	BALDO FINAL 2015
PREDIAL URBANO CORRIENTE	75,922.33
PREDIAL RURAL CORRIENTE	128,698.57
PREDIAL URBANO REZAGO	1,331,809.22

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXMATLAHUACAN, VER.  
2014 - 2017

**PRESIDENCIA**



REGIDURIA UNICA  
2014-2017



SINDICATURA  
2014-2017



SECRETARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE IXMATLAHUACAN, VER.  
2014 - 2017



PREDIAL RURAL REZAGO	2,877,926.26
ADICIONAL URBANO	
CORRIENTE	5,719.28
ADICIONAL RURAL CORRIENTE	9,806.31
ADICIONAL URBANO REZAGO	99,292.06
ADICIONAL RURAL REZAGO	215,427.63
TOTAL	4,741,601.66

Nuestra Tesorería Municipal procedió a realizarlo en enero de 2015 trasladándolo al programa Excel, por lo que solicito su aprobación a este movimiento contable. El C. Eladio Ramírez Ramírez, Sindico Único, Dice que esta complemente de acuerdo porque la mencionada armonización garantiza una mayor transparencia y orden a la Administración Municipal, por lo que emite su voto en sentido aprobatorio y con opinión idéntica realiza su voto aprobatorio la C. Ana Verónica Prieto García, Regidora Única. Por lo que el acuerdo se toma **UNANIMIDAD**.

4. No se trataron.

5. Clausura.- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión número 117 del día 11 de Febrero del dos mil dieciséis , levantándose la presente Acta de Sesión de Cabildo, que firman para constancia los C. Ediles que en ella intervinieron ante el C. Secretario que da Fe.



PRESIDENCIA

DR. JORGE LUIS ACEVEDO BAUTISTA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



C. ELADIO RAMÍREZ RAMÍREZ.  
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA  
2014-2017



C. ANA VERONICA PRIETO GARCIA  
REGIDORA UNICA MUNICIPAL

REGIDURIA UNICA  
2014-2017

C. RAUL HERNANDEZ RAMIREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXMATLAHUACAN, VER.  
2014 - 2017



Oficio: TS/IXMA/0052  
01 de Enero de 2015.

Dr. Jorge Luis Acevedo Bautista  
Presidente Municipal del  
H. Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Ver.  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente me permito saludarle muy afectuosamente, y a la vez solicitarle la desincorporación del padrón factura al patrimonio del municipio ya que con lo de la armonización contable ya no se tomara en cuenta en esa partida y se tendrán que mandar a cuentas de orden pero mientras no nos proporcionen los números de cuenta contable se llevara el control en el programa Excel mientras se tiene un sistema contable completamente armonizado y las cuenta que se desintegran del patrimonio serán las siguientes:

**CUENTAS POR COBRAR:**

<u>CONCEPTO</u>	<u>SALDO FINAL 2015</u>
Predial Urbano Corriente	75,922.33
Predial Rural Corriente	125,698.57
Predial Urbano Rezago	1,331,809.22
Predial Rural Rezago	2,877,926.26
Adicional Urbano	
Corriente	5,719.28
Adicional Rural Corriente	9,806.31
Adicional Urbano Rezago	99,292.06
Adicional Rural Rezago	<u>215,427.63</u>
<b>TOTAL</b>	<b>4,741,601.66</b>

Sin más por el momento me despido no sin antes reiterarle un cordial saludo.

Atentamente



C.p: Israel Martínez González  
Tesorero Municipal TESORERIA  
De Ixmiquilpan, Ver. 2014 - 2017